

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 14 OCT 2021

DECRETO ALCALDICIO Nº 2135 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo de Patentes. Ingreso Oficina de Partes Nº3722 de fecha 01.10.2021. Correo electrónico el cual solicita Certificado de no deuda de fecha 30.09.2021. Fotocopia de Cédula de Identidad N° [REDACTED] a nombre de Nélica Paz Miranda Reyes. Modificaciones y Actualización de Información del SII. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Formularios 29 de mayo del 2020 a agosto del año 2021 del SII. Declaraciones de IVA (F29) del mes de septiembre del año 2021. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales de fecha 30.09.2021 del SII. Formulario 22 del año 2021 del SII.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.



DECRETO

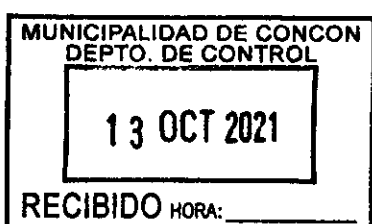
1.- PROCÉDASE al cobro por concepto de actividad comercial no regularizada a Nélica Paz Miranda Reyes, C. de I. N° [REDACTED] Giro: Venta al por menor en comercios especializados de frutas y verduras, ubicado en [REDACTED] según el siguiente cuadro.

SEMESTRE	1ER. SEM. 2020	2DO. SEM. 2020
PATENTE	\$25.186.-	\$25.186.-
ASEO	\$23.444.-	\$23.444.-
TOTAL	\$48.630.-	\$48.630.-
SEMESTRE	1ER. SEM. 2021	2DO. SEM. 2021
PATENTE	\$25.539.-	\$25.899.-
ASEO	\$27.744.-	\$27.744.-
TOTAL	\$53.283.-	\$53.643.-

Cada monto está calculado a la fecha de vencimiento respectivo, es decir, las del primer semestre 31.01 de cada año y el segundo semestre al 31.07 de cada año, salvo la primera patente que fue calculada a junio del año 2020.

2.- APLÍQUESE al momento del pago de los valores señalados en el punto Nº1, las multas, el IPC y los intereses al valor moneda el día del pago en Tesorería.

3.- DEVÉNGUESE la deuda neta del contribuyente antes individualizado por parte del Departamento de Contabilidad y Presupuesto.




I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

4.- NOTÍFIQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaria Municipal a la dirección individualizada en el punto N°1.

5.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


SECRETARIA MUNICIPAL (4)
DISTRIBUCIÓN
❖ Interesado.
❖ Secretaría Municipal.
❖ Departamento de Rentas Municipales


MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCIÓN DE CONTROL
10 OCT 2021
REQUERIDO HORA: